



► Gobierno duplica vacantes con inversión de más del 55 % en el presupuesto

Más becas de estudio para jóvenes talentos de todo el país

◉ Pág. 4

EDITORIAL

Nasca: el problema no ha terminado

◉ Pág. 2

Vania Masiel Yabar Gonzales

Partidos sin pueblo, poder sin vergüenza

◉ Pág. 6



OSITRÁN CASTIGA A LAP CON S/ 2.9 MILLONES POR VIDRIOS QUE PUSIERON EN RIESGO AL NUEVO AEROPUERTO JORGE CHÁVEZ

► Defectos en torre de control del Jorge Chávez obligaron a suspender operaciones nocturnas por más de un año.

► Vidrios defectuosos generaban duplicidad de imagen y comprometían seguridad de vuelos nocturnos.

► Concesionaria incumplió especificaciones técnicas pese a advertencias de autoridades aeronáuticas desde 2023.

MULTA MILLONARIA

◉ Pág. 3

► Exfiscal sigue con destitución vigente por otro caso

JNJ revoca destitución contra Patricia Benavides y le impone suspensión de 60 días



◉ Pág. 2

► Preocupación frente al incremento de la anemia

Puno, Loreto y Madre de Dios, con más casos de anemia en mujeres



◉ Pág. 8

Yessenia Ataucuri Infante

200 millones al tacho: la farsa de las cárceles salvadoreñas

◉ Pág. 4



POLÍTICA

EDITORIAL

Nasca: el problema no ha terminado

Este es el diálogo telefónico que algunos funcionarios aseguran haber escuchado el domingo al mediodía en las oficinas de la PCM, entre el primer ministro y el ministro de Cultura, a propósito de la resolución suprema de ese ministerio:

Eduardo Arana: ¡Fabricio! ¿cómo se te ocurre hacer esa barbaridad con las líneas de Nasca, cuando estamos a solo tres días de presentarnos en el Congreso?

Fabricio Valencia: ¡Disculpame, Eduardo, pero es resultado de un análisis técnico de los funcionarios de alto nivel del ministerio, que han venido analizando el tema muchas semanas!

Arana: ¡Qué análisis técnico ni niño muerto, se quieren tirar el 40% de la reserva arqueológica y justo se les ocurre hacerlo cuando no tenemos asegurado el voto de confianza! Son unas bestias y tú los consientes.

Valencia: En realidad, solo se está adecuando la extensión de la reserva a su ocupación por terceros. Es el principio de primacía de la realidad, que le dicen.

Arana: La única realidad es que voy a acabar botando a todos los funcionarios que hayan tenido que ver con esa barbaridad, que me imagino no es gratis. Así que mejor, no los defiendas.

Valencia: Pero Eduardo, ¿qué puedo hacer? La resolución suprema ya está publicada, los poseedores mineros están felices, ya se han presentado más de 300 nuevas concesiones mineras en la zona, ¿quién los va a hacer retroceder?

Arana: ¿No te das cuenta que esta noche los programas políticos televisivos nos van a hacer ñoña y que eso pon en peligro el voto a favor? Ahorita derogas la resolución y tu mismo te vas a El Peruano para que la publiquen y que tu gente de prensa la adelante a todos los medios.

Valencia: Eduardo, está bien, pero creo que exageras, ¿Quién va hacer más lío por solo dos mil hectáreas? Nos estamos dejando atarantar.

Arana: ¡Si en dos horas la resolución no está publicada, el atarantado vas a ser tú! Más de una bancada le ha pedido a Dina tu cabeza.

Valencia (a su equipo): ¡Muchachos, vamos a tener que cambiar de estrategia! La resolución suprema se anula, pero la tierra entregada a los poseedores no se devuelve.

Pataz: intensifican operativos para reactivar economía formal

El Comando Unificado Pataz realiza operativos en puntos estratégicos para garantizar seguridad y permitir la reanudación de actividades económicas formales, especialmente en el sector minero. Participan Sunat, Sucamec y fuerzas del orden, en coordinación con autoridades locales.

www.diariouno.pe

JNJ revoca destitución contra Patricia Benavides y le impone suspensión de 60 días

MEDIDA SE REFIERE a la remoción del fiscal Felipe Zapata Gonzáles. Exfiscal de la Nación sigue con destitución vigente por otro caso.



La Junta Nacional de Justicia (JNJ) revocó la destitución impuesta a la exfiscal de la Nación, Patricia Benavides Vargas, por la remoción del fiscal Luis Felipe Zapata Gonzáles. En su lugar, el pleno del organismo acordó imponerle una sanción

de suspensión por 60 días calendario.

La decisión fue adoptada por mayoría tras declarar fundada en parte la reconsideración presentada por Benavides contra la Resolución 051-2025-Pleno-JNJ. El magistrado Jaime de la Puente, ponente

del caso, propuso revocar la destitución y reemplazarla por una suspensión de 120 días, aunque esta fue reducida a 60 con el voto mayoritario del pleno.

Los magistrados Cayo Galindo, Germán Serkovic, Víctor Chanduví, María Teresa Cabrera y Gino Ríos

respaldaron la ponencia, mientras que Francisco Távara votó en contra. Según lo resuelto, la remoción del fiscal Zapata careció de motivación suficiente y estuvo acompañada de presiones indebidas, lo que vulneró principios como la ética y el respeto al debido proceso.

El pleno concluyó que la decisión se sustentó en un informe con información falsa. Sin embargo, no se acreditaron tratos humillantes u otras formas de afectación personal directa contra el fiscal.

Pese a esta revocatoria, Benavides mantiene vigente una sanción de destitución dictada en otro proceso relacionado con la fiscal Bersabeth Revilla Corrales. Esta decisión aún está siendo cuestionada por la exfiscal mediante los canales correspondientes.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Ositrán multa con S/ 2.9 millones a LAP por vidrios defectuosos en torre de control del Jorge Chávez

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) sancionó con S/ 2.9 millones a Lima Airport Partners (LAP) por instalar vidrios defectuosos en la torre de control del nuevo aeropuerto Jorge Chávez. La multa de 572.84 UIT responde al incumplimiento de especificaciones técnicas que generaron duplicidad de imagen durante operaciones nocturnas, obligando a las autoridades a limitar el uso de la torre exclusivamente a horarios diurnos. Esta restricción operativa comprometió la seguridad del aeropuerto y redujo su capacidad, especialmente tras el incidente del 2 de junio de 2024 cuando fallaron las luces de la pista antigua.

EL PROBLEMA TÉCNICO QUE PARALIZÓ LAS OPERACIONES NOCTURNAS

Durante sus labores de fiscalización, Ositrán verificó que los vidrios del puesto de observación de la torre presentaban un nivel de reflejo interno superior al 10 por ciento. Este porcentaje supera el umbral máximo permitido según el compromiso asumido por LAP en el contrato de concesión. Las pruebas de laboratorio realizadas por el propio concesionario confirmaron que los materiales instalados no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas. “Esta deficiencia fue

IRREGULARIDAD OBLIGÓ a restringir operaciones nocturnas de la nueva torre y comprometió la seguridad aeroportuaria durante un año.



comprobada mediante pruebas de laboratorio y evaluaciones técnicas especializadas que demostraron que el material instalado no se ajusta a lo estipulado”, detalló el organismo regulador. La irregularidad afectó directamente la operatividad de la nueva infraestructura al comprometer la visibilidad de los controladores aéreos durante las operaciones nocturnas.

Los vidrios defectuosos generaron efectos ópticos peligrosos como la duplicidad de imagen durante operaciones nocturnas. Este fenómeno representó un riesgo directo para la seguridad de las operaciones aéreas y motivó la intervención de las autoridades aeronáuticas. Como consecuencia inmediata, las autoridades limitaron el uso de la torre exclusivamente a horarios diurnos, reduciendo significativamente su capacidad operativa.

IMPACTO EN LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA

La restricción operativa cobró mayor relevancia tras el incidente registrado el 2 de junio de 2024. En esa fecha, las luces de la pista antigua del aeropuerto presentaron fallas técnicas que comprometieron las operaciones. Esta situación habría requerido una mayor operatividad de la nueva torre de control, pero las limitaciones impuestas por los vidrios defectuosos impidieron su uso nocturno.

Ositrán determinó que esta limitación “expuso potencialmente la seguridad operacional del aeropuerto” al reducir las opciones de control durante emergencias nocturnas. El organismo regulador enfatizó que el concesionario tiene la obligación contractual de garantizar la calidad, seguridad y operatividad continua de las instalaciones aeroportuarias.

La restricción operativa se mantuvo durante más de un año, desde abril de 2023 hasta que se completó el reemplazo de los vidrios.

CRONOLOGÍA DE UNA FALLA ANUNCIADA

El problema con los vidrios defectuosos se arrastra desde la entrega provisional de la torre en enero de 2023. En marzo de ese año, CORPAC informó a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) sobre el peligro en operaciones nocturnas por duplicidad de imagen. Un mes después, en abril de 2023, la DGAC limitó el uso de la segunda pista a horario diurno mediante NOTAM.

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) confirmó en agosto de 2023 que los vidrios no eran aptos para torres de control. El informe técnico solicitado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones estableció que “los vidrios del fanal no tienen las características óptimas desde el punto de vista óptico para su uso en torres de control y constituyen un peligro”. La OACI recomendó expresamente el reemplazo de todos los vidrios defectuosos.

En septiembre de 2023, LAP entregó las pruebas de laboratorio que confirmaron que los niveles de reflexión interior superaban

el 10 por ciento permitido. Entre octubre de 2023 y julio de 2024 se formaron mesas de trabajo para resolver el problema y se inició el plan de reemplazo. Sin embargo, Ositrán determinó que las acciones correctivas no fueron completadas antes del inicio del procedimiento sancionador.

PROCESO SANCIONADOR Y DEFENSA DE LAP

Ositrán inició formalmente el procedimiento sancionador en octubre de 2024, tras más de un año de restricciones operativas. En febrero de 2025, el organismo propuso inicialmente una multa de 647.91 UIT, que posteriormente se ajustó a 572.84 UIT tras evaluar los descargos presentados por LAP. El 29 de abril de 2025 se emitió la Resolución N.º 00077-2025-GSF-OSITRAN que ratificó la infracción y la sanción definitiva.

LAP intentó defender su posición basándose en normas técnicas europeas, pero Ositrán descartó esta argumentación. El organismo regulador determinó que las normas europeas no eran aplicables en el marco contractual peruano. Pese a que LAP inició el cambio de los vidrios, las autoridades consideraron que la demora en las acciones correctivas no eximía a la empresa de

responsabilidad.

La sanción forma parte del programa de supervisión constante de Ositrán para asegurar que la concesionaria cumpla con todos los estándares exigidos. “Estas acciones son parte del monitoreo del nuevo terminal de pasajeros, cuya medición de niveles de servicio se presentará el próximo 15 de junio”, añadió el regulador.

OTROS INCUMPLIMIENTOS EN PROCESO

Además de la multa por los vidrios defectuosos, Ositrán mantiene abiertos procedimientos de fiscalización adicionales contra LAP. Estos procesos investigan presuntos incumplimientos contractuales, entre ellos el retraso en la entrega total de la infraestructura del nuevo terminal. También se evalúa la calidad del servicio de abastecimiento de combustible, que ha generado quejas de aerolíneas y usuarios.

Esta multa millonaria se suma a una serie de cuestionamientos sobre la ampliación del aeropuerto Jorge Chávez, considerada una de las obras más importantes de infraestructura del país. Los problemas técnicos y operativos han generado críticas sobre la supervisión durante la construcción y la calidad de la obra entregada. El caso evidencia las deficiencias en el control de calidad durante una inversión que supera los miles de millones de dólares.

Más becas de estudio para jóvenes talentos de todo el país

GOBIERNO DUPLICA VACANTES con inversión de más del 55 % en el presupuesto. A través del Pronabec se otorgó 20 000 becas a jóvenes de todas las provincias del país.

En un esfuerzo sin precedentes por democratizar el acceso a la educación superior, el Gobierno de la presidenta Dina Boluarte, a través del Ministerio de Educación (Minedu), destinó un presupuesto récord de S/1450 millones para becas en 2025, beneficiando a más de 25 000 jóvenes en todo el país.

Solo en mayo, el programa Beca 18 otorgó 20 000 becas integrales a jóvenes talentos en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad. Por primera vez, se logró una cobertura total en las 196 provincias del país y un 88.1 % de alcance en distritos de frontera, lo que representa un crecimiento del 28 % con respecto a 2023.

Este avance es resultado del fortalecimiento del Ministerio de Educación



al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), que forma parte del Pacto Social por la Educación, liderado por el Gobierno de la presidenta Dina Boluarte.

“El aumento sostenido en cobertura y presupuesto refleja nuestro compromiso con una educación inclusiva. Queremos que más peruanos accedan a estudios superiores y se conviertan en protagonistas del desarrollo nacional”, destacó el ministro de Educación, Morgan Quero.

El presupuesto del Pro-

nabec ha crecido en 50 % entre 2023 y 2025, lo que ha permitido ampliar sustancialmente la cantidad de beneficiarios. A partir de una base de 5000 becas otorgadas en 2023, se ha escalado a 10 000 en 2024 y a 20 000 en 2025. La meta para 2026 es mantener este impulso y entregar otras 20 000 becas adicionales, alcanzando así un total de 50 000 durante el actual Gobierno, precisó el ministro de Educación, Morgan Quero.

El Pronabec financia estudios técnicos, universitarios y de posgrado, tanto en

el país como en el extranjero. Entre los programas vigentes destacan los siguientes:

-Beca Permanencia, que apoya a estudiantes de universidades públicas en situación de pobreza.

-Beca Generación del Bicentenario, que financia maestrías y doctorados en las 400 mejores universidades del mundo.

BECAS PARA HIJOS DE DOCENTES:

La convocatoria para la Beca Hijos de Docentes está abierta y ofrece este año 800 vacantes, 300 más que la convocatoria anterior del año pasado, para estudiar en instituciones de educación superior públicas o privadas, con todos los gastos cubiertos por el Estado.

Del total de becas disponibles 400 serán para recién egresados del colegio y las otras 400 para estudiantes de educación superior.

Con una inversión de S/7,5 millones, esta beca busca revalorar la labor docente y garantizar oportunidades de calidad para sus hijos.

La postulación es virtual y gratuita, y se realiza hasta el 16 de junio (23:59 horas) a través del enlace www.pronabec.gob.pe/beca-hijos-de-docentes/



VERITAS EN TINTA

MARÍA YESSENIA ATAUCURI INFANTE

200 millones al tacho: la farsa de las cárceles salvadoreñas

Rafael López Aliaga ha vuelto a sorprendernos con una idea tan extravagante como costosa: enviar a cinco mil presos peruanos a la megacárcel de El Salvador. Bajo el discurso de combatir la inseguridad, el alcalde de Lima propone una medida que, lejos de ser una solución, es un derroche irresponsable de recursos públicos y una muestra más de su afán por imitar modelos ajenos sin considerar las graves consecuencias para el país.

Lo primero que salta a la vista es el absurdo económico. López Aliaga menciona un costo de 40 mil dólares anuales por recluso, lo que sumaría 200 millones de dólares al año solo para mantener a estos presos en suelo salvadoreño. Mientras el Perú enfrenta una crisis económica, con hospitales colapsados y colegios públicos en abandono, ¿es sensato gastar esa fortuna en una medida temporal? Esa misma cantidad podría invertirse en mejorar nuestro sistema penitenciario, en fortalecer la policía o en programas de rehabilitación social que ataquen las causas del delito, no solo sus síntomas. Pero no, el alcalde prefiere exportar el problema en lugar de resolverlo.

Además, la comparación con El Salvador es engañosa. Bukele implementó su política de mano dura en un contexto de emergencia nacional. López Aliaga, en cambio, solo propone un parche carcelario sin un plan real para mejorar la seguridad en Lima. ¿Qué pasará después de ese “año o año y medio” que promete? ¿Acaso cree que los delincuentes regresarán rehabilitados? La experiencia demuestra que las cárceles sobrepobladas y violentas solo generan más crimen, no menos.

Mientras el alcalde habla de “delincuentes ranqueados”, ignora que el verdadero problema es la corrupción que permite que esas mafias operen impunemente. ¿De qué sirve enviar a cinco mil presos a otro país si las redes de crimen organizado siguen intactas aquí? ¿Quién vigilará que esos traslados no se conviertan en deportaciones arbitrarias o en violaciones a los derechos humanos? López Aliaga no ofrece respuestas, solo espectáculo.

Esta idea no es más que una cortina de humo para ocultar su falta de estrategias serias. En lugar de copiar modelos ajenos sin análisis, debería trabajar en soluciones reales: más inteligencia policial, mejores condiciones en las cárceles peruanas y una justicia que funcione. El populismo penal no reduce la inseguridad; solo genera gastos innecesarios y falsas expectativas. Los limeños merecemos algo mejor que ocurrencias costosas. Merecemos un alcalde que gobierne con seriedad, no con titulares.

DATO

LOS RESULTADOS del concurso se darán a conocer el 22 de julio.

Para más información, se puede visitar el canal de Facebook www.facebook.com/PRONABEC, llamar a la línea gratuita 0800 000 18 o escribir por WhatsApp al 914 121 106.

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO***Magíster en Ciencia Política*

Jóvenes, política, maletas y desencanto

Más de 2,5 millones de peruanos votarán por primera vez en las elecciones generales de abril de 2026, según el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). Esta cifra representa una nueva generación de ciudadanos, nacidos en democracia, que podrían marcar el rumbo del país si son debidamente integrados en el proceso político.

Sin embargo, una reciente encuesta aplicada a estudiantes universitarios de Lima revela un escenario preocupante. El 90% considera que la situación política del país es mala o muy mala. El 73% afirma no sentirse representado por las actuales figuras políticas. Y el 89.6% señala a la corrupción como el principal problema nacional, seguido por la inseguridad (77%) y la pobreza y desigualdad

(36.7%).

Estos datos no deben tomarse a la ligera. La legitimidad de un sistema depende de su capacidad para procesar las demandas ciudadanas en decisiones efectivas, advierte David Easton. Si los jóvenes no encuentran respuesta institucional a sus preocupaciones, se debilita el vínculo entre sociedad y Estado. Lo que sigue es el pesimismo, luego el alpinismo, y con él, la erosión de la democracia.

El “no me importa”, “todo me resbala”, tiene consecuencias. En la misma encuesta preparada por el Grupo de Investigación de Mercado (GRIM-USIL), el 75% de los jóvenes encuestados manifestó su intención de migrar, principalmente a Europa o Estados Unidos. Más

del 50% se declaró pesimista sobre el futuro del país, y el 38% dijo no admirar a ninguna figura política actual.

Esta falta de referentes es síntoma de una desafección profunda. El 88% de los jóvenes se informa a través de redes sociales, pero al mismo tiempo, el 86% percibe a los políticos como deshonestos y el 87% como poco transparentes. Lo que significa que se trata no solo de presencia digital, sino de credibilidad en el sentido original de las cosas. La autenticidad no se reemplaza con el uso masivo de Tik Tok.

Los valores más reclamados en la política –y a los políticos– son la honestidad (67%), la preparación (64%) y la capacidad de gestión (44%). Esta triada

de exigencias demuestra que los jóvenes no buscan solo carisma, quieren gobernabilidad con sustento. Esto nos lleva a pensar que el liderazgo democrático del siglo XXI debe medirse tanto por su competencia técnica como por su integridad moral.

Además, el 73.4% considera que su voz no está incluida en el debate político. Esto debería ser una alerta para los partidos y movimientos en formación. El voto joven vale en la medida que fortalezca un sistema que le brinde oportunidades. Es claro que, por ahora, el sistema político actual no les ofrece esperanza ni futuro.

A menos de un año de las elecciones, el reto está planteado: reconstruir la confianza. Pocas cosas los

enorgullecen: la gastronomía (84%), la historia (51%) y la biodiversidad (41%). Escuchar sus demandas, garantizar su representación efectiva y asumir compromisos verificables será clave para convocarlos, no solo como votantes, sino como protagonistas de su propio futuro.

En 2026, esos millones de jóvenes que acudirán por primera vez a las urnas, estarán haciendo cola para expresar su voto de confianza, o para depositar cívicamente su voto de malestar y desconfianza. La pregunta es: ¿les ofreceremos razones para quedarse en el país y construir, o los dejamos en libertad para que sigan haciendo maletas?

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO***Docente y consultor en gestión pública*

Participación ciudadana en la función pública

En la columna anterior tratamos sobre el ciudadano y el administrado, consideramos necesario establecer propuestas para viabilizar la participación ciudadana en la función pública. En nuestro razonamiento cuando hablamos de participación ciudadana estamos refiriéndonos a participación en el poder y esto tiene connotaciones

políticas y administrativas que es difícil diferenciarlas.

Las propuestas deberían ser parte de un proceso integral de Reforma del Estado (cambios de la Constitución que estructura un Estado democrático) y de la modernización de la gestión pública (cambios para mejorar la administración e integrar al ciudadano en el proceso).

Democratizar el Estado y modernizar el gobierno

requiere la intervención, participación y control más directo de los ciudadanos y abrir la administración a una integración más directa con la sociedad. - *Proponemos brevemente los aspectos siguientes:

-Revisar el papel de los partidos políticos en la teoría de división de poderes y sus consecuencias prácticas en el control del poder.

-Democratizar el control ciudadano del poder a través de medios de participación; como el derecho de iniciativa, la generación de normas, el derecho de petición, y el referéndum. Pero también a través de formas de control como la revocatoria, el juicio político, el rendimiento de cuentas, y la sanción de los

delitos de función.

-La participación en la gestión a través de: Comités de Fiscalización y Supervisión de consumidores de servicios públicos, con capacidad de denunciar y eventualmente aplicar sanciones en primera instancia, sobre la prestación de los servicios públicos;

Transferir, vía delegación, facultades y funciones para que la privatización adquiera formas de gestión vinculadas a las organizaciones sociales en la administración de servicios públicos. La experiencia de los comités locales de administración de salud, los comedores populares autogestionados, las escuelas cooperativas, pueden servir por sus resultados.

-La apertura de la administración pública a través de implementar y fiscalizar el cumplimiento de los principios de Simplificación Administrativa incorporados en la ley general del procedimiento administrativo. Especialmente: La presunción de veracidad (suponer que las personas dicen la verdad); eliminación de exigencias que tiene o puede acceder por interoperabilidad las instituciones públicas;

-Eliminación de exigencias y formalidades innecesarias; Desconcentración de procesos decisorios; Participación ciudadana en el control de los servicios.

-Garantizar los derechos constitucionales: la garantía de los derechos consti-

tucionales inherentes a las personas, estas son el fin de la sociedad y deben ser respetadas. La Acción de Habeas Corpus para la defensa de la libertad individual, la Acción de Amparo para la cautela de los demás derechos reconocidos por la Constitución, la Acción de Cumplimiento sobre las leyes, reglamentos y normas administrativas, así como las Resoluciones y Derechos que infringen las disposiciones de la Constitución y la Ley.

Estos derechos deberían reglamentarse para que su ejercicio sea posible y utilizarlas como medio de vigilar el ejercicio correcto de la Función Pública y evitar el abuso de poder.



ROJO AMANECER

VANIA MASIEL YABAR GONZALES

Partidos sin pueblo, poder sin vergüenza

Diferentes partidos políticos en nuestro país se han convertido en mafias con logo, en discursos vacíos sin ningún proyecto de nación, ni representación; transformándose en negocios familiares y trampas electorales. Los pedidos de desafiliación partidaria se han multiplicado 140 veces, según información

del máximo ente electoral. Esta cifra es un grito desesperado de miles de peruanos que han descubierto que fueron inscritos en agrupaciones políticas sin su consentimiento.

Detrás de estas afiliaciones truchas no hay error: hay trampa, operadores con listas, sellos y computadoras adulterando voluntades para cumplir con los requisitos formales que el sistema



exige para participar en las elecciones. Estos partidos no militan, operan; no conquistan corazones, reclutan incautos; no buscan servir, sino sobrevivir. Se disfrazan de democracia con saco y

corbata, cuando solo reparten cargos, favores, presupuestos y blindajes.

El Jurado Nacional de Elecciones recibe miles de pedidos de desafiliación, pero no da sanciones, ni

expulsiones, ni verdaderas auditorías a los partidos involucrados. La política se ha convertido en una feria de sellos y eslóganes. ¿Hasta cuándo seguiremos tolerando esta farsa?

La verdadera reforma no vendrá de un partido político que se encuentre en el poder, ellos son sólo estructuras oxidadas, inmunes a la vergüenza y adictas al poder. Mientras que sigamos creyendo que la democracia se reduce a elegir entre los mismos de siempre, no haremos más que elegir al mal menor.

El Perú necesita una purga ética, una refundación moral. No se trata solo de cambiar nombres, sino de cambiar las reglas, de

Mientras que sigamos creyendo que la democracia se reduce a elegir entre los mismos de siempre, no haremos más que elegir al mal menor.

poner fin al abuso sistemático del sistema electoral. De no dejarnos llevar o firmar cualquier documento por un vaso de gaseosa con una galleta, por un helado o un polo; porque si seguimos aceptando estas migajas, seguiremos siendo un país gobernado por usurpadores con corbata y sonrisa falsa obstinados a mantenerse en el poder.



GIRE A LA IZQUIERDA

LUIS MIGUEL TRINIDAD ABARCA

La nueva Izquierda Unida

Mientras la derecha más recalcitrante de este país se sigue disparando a los pies, se ataca entre sí, se dividen y se cogotean, renuncian a sus credos partidarios y a sus ideologías que ni ellos entienden, la izquierda peruana -después de un largo periodo de sueño y de suspicacia- ya comprende lo que el Amauta José Carlos Ma-

riátegui escribió hace cien años, “el frente único es posible y es practicable (...) somos todavía pocos para dividirnos”, para así asumir en unidad la tremenda e histórica oportunidad que tiene en los próximos comicios electorales del 2026 y no darle tregua a esa derecha torpe que ya anda dividida y en ruta a una nueva derrota.

Hace unas semanas atrás diversos partidos políticos de izquierda se

vienen sentando en mesas de unidad para cerrar alianzas electorales, pues han comprendido que sus semejanzas son más grandes que sus diferencias, que no se puede volver a cometer los mismos errores del ayer, que ir en unidad es siempre mejor que ir divididos, que la construcción de un programa verdaderamente popular, sin agendas externas de cualquier naturaleza que le escriban la plana, puede conllevar a su triunfo para así empezar a escribir una historia diferente en beneficio de las grandes mayorías que hasta la fecha siguen siendo dilapidadas.

Voces del Pueblo, Nuevo Perú, Partido de los Trabajadores y Emprendedores y Primero la Gente,

no solo han suscrito un Manifiesto unitario (con el perdón de los teorizantes que creen que se trataría de la continuidad de la segunda internacional) sino, han consensuado un programa cuya propuesta principal es el cambio de la aún vigente y espuria Constitución Política a través de una Asamblea Constituyente vía consulta ciudadana o referéndum, a pesar que este Congreso, que le debe puntos al margen de error, le cerceñó su naturaleza jurídica constitucional.

Este nuevo frente, que aún no tiene nombre ni logotipo que lo caracterice, tiene que cuidar lo construido y consensuado, pues juntarse desde ya es tarea difícil, peor aún ponerse

de acuerdo respecto a los integrantes de la plancha presidencial y de la lista al Parlamento, que es otro reto; error gravísimo sería virar a la derecha liberal el programa y creer que propuestas del centro los llevarían al triunfo, pues la bandera de la Constituyente hasta el recordado Henry Pease lo sostenía y los números estadísticos de las últimas encuestas hablan por sí solos; desconocer y cambiar el Manifiesto por una “hoja de ruta”, sería dispararse a la sien, pues el centro liberal liderado por “ilustres tecnócratas” no ganan elecciones, menos en un país tan polarizado como el nuestro; y, recuerden que, cuando un neoliberal ingresa por la puerta, la revolución se

escapa por la ventana.

Lucho Trinidad. (Luis Miguel Trinidad Abarca, segundo vicepresidente de Voces del Pueblo, Abogado, especialista en Derecho Parlamentario por la Universidad San Ignacio de Loyola, maestrando en Gestión Pública por la Universidad César Vallejo y en Gestión Parlamentaria y Sistemas Electorales por la Universidad Privada San Juan Bautista, con Pasantía Internacional en el Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid, España y con estudios de Psicoanálisis de la Función Jurisdiccional y Fiscal por la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP).

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Lustros atrás, ante el abuso bobo de usar un nombre equivocado para una avenida importante del centro de Lima, escribí una crónica indignada y que llevó por título ¡Inca Garcilaso, Inca Garcilaso, burros! http://www.voltairenet.org/article187266.html?var_mode=recalcul con fecha 7-4-2015.

La llamada de días atrás, en Radio Programas del Perú, dice literalmente: Se reabrió la avenida Garcilaso de la Vega. ¡Gazapo común pero no por ello admisible. ¡La ignorancia es insolente!

Entonces eran los años de otro burgomaestre Luis Castañeda. En los días que corren se tiene en el titularato, al señor Rafael López Aliaga.

Pues bien, sigamos el apunte añejo. La ignorancia no sólo es atrevida sino también popular. Y en los tiempos que corren ha anegado la televisión, radioemisoras, periódicos impresos y publicaciones digitales. A propósito de una modificación urbana dispuesta por la administración municipal de Luis Castañeda, se cita a cada rato la Av. "Garcilaso de la Vega" ¡que no existe en Lima!

Para Raúl Porras Barrenechea: "Ese arte de contar innato lo escogió y plasmó en su obra admirable el Inca Garcilaso de la Vega, uno de los mejores relatores y narradores en lengua castellana, quien dio en la Florida la mejor prosa narrativa de América, que dijo Menén-

¡Inca Garcilaso de la Vega!



dez y Pelayo". (Raúl Porras parlamentario, p. 96, Ediciones Congreso del Perú, Lima 1997)

Cuando los locutores o los que dicen ser periodistas y "escriben" o "informan" aludiendo a las travesuras ediles de don Luis, se refieren a la supuesta avenida "Garcilaso de la Vega", no sólo meten la pata ¡y de qué modo! sino que citan el nombre de quien nunca vino al Perú y que fuera un poeta del siglo de oro de España y uno de los más brillantes de la producción lírica del Renacimiento y que naciera allá en 1498 y muriera en Niza, herido en batalla, en 1536.

En cambio, nuestro cronista y narrador, Gómez Suárez de Figueroa, nació

en el Cusco en 1539 y murió en España en 1616. Es, precisamente, al que aluden múltiples libros y estudios respecto del extraordinario mestizo que adoptó luego el nombre de Inca Garcilaso de la Vega, hijo del ibérico Sebastián Garcilaso de la Vega y de la princesa Chimpu Ocllo nieta del Inca Túpac Yupanqui.

Y la avenida que antes se llamó Woodrow Wilson (ex presidente de los Estados Unidos) tomó, décadas atrás, el nombre del extraordinario autor de Comentarios Reales de los Incas, La Florida del Inca, Historia General del Perú-II Parte de Comentarios Reales), y que ha servido, con sus imperfecciones o modificaciones, sublimaciones o

inexactitudes, como fuente feraz de la historia del Perú desde el incario hasta la conquista.

Nótese, y recuerden los ignaros que cuando un burro habla, el resto para las orejas, que el capitán español Garcilaso de la Vega, murió tres años antes de que naciera en la ciudad imperial de los Andes, Cusco, Gómez Suárez de Figueroa.

Que nunca vino el poeta de luces potentes renacentistas a América Latina y que en realidad fue tío abuelo del padre del Inca Garcilaso, Sebastián. El parentesco es algo así como sobrino-nieto, el del cusqueño.

Subrayemos que la ignorancia no genera derecho, diestro, ni zurdo o siniestro. Por el contrario destruye los

hondones de la historia al reemplazar con frívola tendencia abominable el recuerdo y homenaje que se merece el Inca Garcilaso de la Vega, cusqueño, mestizo y de linaje incaico materno, al ser reemplazado por voces acriticas, por el capitán peleador en las huestes de Carlos V de España contra Francisco I de Francia, Garcilaso.

¿Qué debiera hacerse? Entonces y en los días contemporáneos. No poco, a mi juicio.

Una primera medida sería la de corregir los audios de la propaganda del municipio limeño. No puede ser que se pretenda convertir masivamente al peruano que escucha esos mensajes plagados de erro-

res, en burros ilustres de luces nulas o anuladoras de un pasado que en el caso del Inca Garcilaso de la Vega, discurrió por una prosa elegante, castellana, rica y muy informada, más allá de sus propios gustos o visiones. O interpretaciones.

Otra segunda, es la de saber si hay algún alma piadosa entre los lectores, y que le sopla la pluma al alcalde Luis Castañeda Lossio de quien no se sospecha que posea curiosidades lectoras o intelectuales de ninguna especie.

Otro tanto vale para don Rafael cuyas curiosidades intelectuales son desconocidas o inexistentes.

Pero si se debiera entender que en el Perú hay gente aún dedicada al estudio, al homenaje a la historia y a la forja de un país libre, justo y culto.

Una tercera vía posible, sería la de enterar a todos los noticieros y programas periodísticos o que así dicen llamarse, de estas modestas líneas, para que NO sigan repitiendo la bestialidad de referirse a una avenida que en Lima NO existe.

La confusión entre el lejano pariente paterno y el Inca Garcilaso es inaceptable.

La historia, madre y maestra, no es una reliquia, es por el contrario ministerio grave y a su recuento y escrutinio deben coadyuvar también los periodistas.

Por tanto, repitamos: ¡Inca Garcilaso, Inca Garcilaso, burros!

Puno, Loreto y Madre de Dios, con más casos de anemia en mujeres

PLATAFORMA POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA expresa su preocupación frente al incremento de la anemia en Perú.

“Actualmente en nuestro país, el 43.7% de los niños de 6 y 35 meses de edad tiene anemia, situación que se ve incrementada en al menos 17 regiones de nuestro país, siendo las regiones con mayor prevalencia de anemia en el país durante 2023 son Puno (76%), Loreto (62%), Apurímac (58.7), Madre de Dios (56.3%), Huancavelica (55.1%) y Ucayali (54.6), manifestó Jessica Huamán, coordinadora nacional de



la Plataforma por la Seguridad Alimentaria.

Asimismo, mencionó la importancia de entender que la anemia no solo se encuentra en niños, sino también en mujeres en edad fértil. “Uno de los datos más preocupantes de la ENDES 2024 fue el incremento de la prevalencia de anemia en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) la cual ha incrementado a nivel nacional de 22.7% a 24.6%, siendo Puno (41%), Loreto (33.8%) y Madre de

Dios (33.2%), las regiones con mayor prevalencia de anemia en Mujeres. Además, la anemia en gestantes también ha incrementado, de 24.1% a 28.6%.”

DIAGNÓSTICO OPORTUNO

La especialista manifestó que es necesario garantizar un diagnóstico oportuno de anemia, además de garantizar que los niños menores de 3 años consuman como mínimo

dos cucharas de alimentos ricos en hierro a diario, es decir, aproximadamente 30 gramos de alimentos ricos en hierro para prevenir la anemia. Manifestando que los alimentos más ricos en hierro son la sangrecita, hígado de pollo, riñón y bazo de res, y bofe, además de pescados como jurel, bonito y anchoveta.

Por último, la experta advirtió que un niño con anemia es un niño que compromete su futuro.

PACHACÁMAC:

Miles de visitantes en Semana del Turismo

El distrito de Pachacámac se prepara para recibir a miles de visitantes y la movilización de sus vecinos, para celebrar juntos el 42° aniversario de la Ley N° 23614, que nombra al distrito como el Primer Centro Turístico del Perú.

Pasacalles, ferias, festivales culturales, rutas turísticas, la Sesión Solemne y otras actividades se desarrollarán desde hoy anunció el alcalde, Enrique Cabrera Sulca, agregando que espera la visita de más



de 20,000 visitantes, quienes conocerán los bellos atractivos turísticos de Pachacámac.

El sábado 14 de junio, las calles de Pachacámac, se llenarán de cientos de artistas, quienes con trajes típicos danzarán al ritmo de sayas, entre otros.

DATO

EN EL EMBARAZO. Si una mujer inicia el embarazo con anemia o continúa con este mal durante su gestación, podría desencadenar en un parto prematuro o el nacimiento de un niño con bajo peso al nacer, algo que también podría comprometer a la salud y nutrición de dicho niño a futuro.

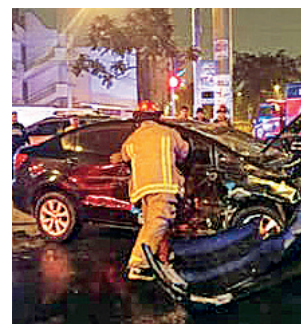
EN COMAS

Chofer grave luego de chocar con camioneta

El chofer de un auto resultó gravemente herido luego de que otro vehículo embistiera al suyo, haciéndolo chocar con un poste.

Tras el impacto, el vehículo quedó volteado sobre el asfalto. El accidente se produjo en el cruce de las avenidas El Retablo y Be-

launde, en el distrito limeño de Comas. El conductor herido ha sido identificado como Josué Berrospi, de 44 años. Su estado es delicado.



COLEGIO QUÍMICO FARMACEÚTICO DEL PERÚ

Rechaza declaraciones de congresista Bustamante

El Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP) y el Colegio Químico Farmacéutico de Lima (CQF Lima) manifestaron su rotundo rechazo ante las nocivas declaraciones del congresista Ernesto Bustamante.

“El parlamentario Bustamante calificó al CQFP como “El coto de caza” frente a la DIGEMID, siendo tales aseveraciones falsas y carentes, de fundamento, lo cual representa una grave falta de respeto hacia quienes ejercemos una función técnico regu-



ladora, crítica y estratégica para la salud pública a través de dicha entidad”, manifestó el decano del CQFP, Aníbal Díaz.

“Asimismo exigimos las disculpas del caso, porque no se puede ofender de esa forma a los miles de químicos farmacéuticos del Perú”, dijo.


**LUZ CLARITA
CAUNA JIMÉNEZ**
Dirigente Nacional de Juventudes

La participación del pueblo en la justicia es una expresión del ejercicio del poder soberano, pues en una democracia todo poder emana de la población. Por ello, la ciudadanía tiene el derecho de elegir a sus representantes en el sistema judicial. La justicia, como tercer poder del Estado, presta un servicio fundamental a toda la población y, al igual que el Ejecutivo y el Legislativo, debe ser elegida y sujeta a la vigilancia popular.

La justicia no es neutral. Juzgar, interpretar la ley y decidir a quién se protege o castiga son actos profundamente políticos. El Poder Judicial define el rumbo del país al resolver conflictos que afectan derechos fundamentales. Por eso, debe ser elegido por el pueblo: someter a jueces y juezas al escrutinio ciudadano no debilita la justicia, la fortalece y la pone al servicio de las mayorías.

La elección popular de jueces busca democratizar el Poder Judicial, fortalecer su legitimidad y acercarlo a la ciudadanía. Promueve la rendición de cuentas, rompe con el elitismo, garantiza mayor transparencia en la selección y puede asegurar independencia frente a intereses políticos o económicos.

Como parte de este proceso histórico, se eligieron 881 cargos judiciales: nueve ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia

Revolución judicial: el poder del pueblo llega al sistema de justicia en México



de la Nación (SCJN); dos magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); quince magistraturas de las Salas Regionales del TEPJF; cinco

del Tribunal de Disciplina Judicial; 464 magistraturas de circuito y 386 juezas y jueces de distrito.

Para garantizar la legitimidad del proceso, se implementaron reglas in-

éditas. Una de las principales fue la exclusión total de los partidos políticos: no pueden promover, financiar ni influir con propaganda, donaciones o encuestas. Las y los candidatos deben financiar sus campañas por cuenta propia, ya que está prohibido el financiamiento público o privado, directo o indirecto, de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Además, se estableció un tope de gastos según el cargo.

Otra medida destacada fue la restricción durante



las campañas, orientada a garantizar la equidad y transparencia del proceso. Los aspirantes no pueden contratar publicidad en medios de comunicación, redes sociales ni espacios físicos. También se prohíbe entregar regalos, dinero o beneficios de cualquier tipo.

Finalmente, se incorporó la paridad como herramienta clave para democratizar el poder, despatriarcalizar las instituciones y avanzar hacia una justicia verdaderamente social e incluyente. No se trata solo de alcanzar una representación equilibrada, sino de corregir desigualdades históricas, abrir espacio a mujeres con trayectorias vinculadas a luchas sociales y comunitarias, y transformar un Poder Judicial que, por décadas, ha estado al servicio de élites conservadoras y neoliberales.

Los resultados oficiales reflejan un proceso participativo y plural. El Instituto Nacional Electoral informó que el porcentaje de actas computadas fue del 84.27 %, la participación ciudadana alcanzó el 13.02 %, y el total de personas que votaron fue de 12,965,574.

La elección directa de jueces marca un hecho sin precedentes en México. Abre camino a un Poder Judicial más democrático y transparente. Por primera vez, el pueblo tiene voz en su conformación, lo que fortalece el control ciudadano y acerca la justicia a los intereses de las mayorías.

Huu Bac Quintet llega por segunda vez al Perú

Se presentará el sábado 12 de julio a las 8 p. m. en el Teatro Segura. Entradas a la venta en Teleticket.

Huu Bac Quintet, reconocido grupo musical que combina hábilmente su herencia vietnamita y china con el jazz norteamericano, ofrecerá un concierto por primera en el Perú. Será el sábado 12 de julio a las 8 p. m. en el Teatro Segura. Entradas a la venta en Teleticket.

Su líder Huu Bac Quach, quien nació en Vietnam pero creció desde los 2 años en Canadá, forma parte del proyecto Sonidos Vivos, del compositor peruano Lucho Quequezana, quien lo invita en el 2006 a un viaje musical en el Perú con él y a mantener un contacto íntimo con la música afroperuana y andina.

Precisamente, durante su participación en este intercambio musical con artistas de primer nivel de todo el mundo, Huu aprende a tocar quena, charango y cajón e incorpora esos instrumentos a su fuente de inspiración y los toma como propios.

“Primero me llamó la atención el charango, porque yo toco cuerda, y después la quena. Nunca me había fijado en los instrumentos de viento hasta que escuché a Lucho tocar la quena”, cuenta Huu al asegurar que, aunque no sabía nada de la música peruana, se enamoró de ella al conocerla.

“Los peruanos son los maestros del ritmo”, expresa al precisar que, si bien la música andina y asiática tiene similitud en la melodía, la gran diferencia radica en el ritmo. “El énfasis en la música asiática no es tanto en el ritmo, no hay tanta diversidad”, explica.

“Los peruanos tocan con mucho sabor, escuchas un ritmo afroperuano o un huayno y no puedes dejar de sonreír”, sentencia.



Cinco consejos para manejar los residuos de construcción y cuidar el medio ambiente

Cementos Yura recomienda prácticas simples que ayudan a disminuir la cantidad de desechos generados en obras, cuidando el entorno y optimizando recursos.

Estas recomendaciones pueden aplicarse en construcciones grandes o remodelaciones pequeñas, promoviendo un impacto positivo en el medio ambiente.

Construir o remodelar el hogar es una gran inversión, pero también puede generar muchos residuos que afectan al medio ambiente si no se manejan adecuadamente. De acuerdo con el Informe sobre la situación mundial de los edificios y la construcción 2024-2025, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alianza Global para los Edificios y la Construcción (GlobalABC), el sector consume el 32% de la energía mundial y genera el 34% de las emisiones globales de CO₂.

En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, Cemento Yura, empresa del Grupo Gloria, brinda 5 consejos prácticos para que las personas que realizan trabajos de construcción puedan contribuir a cuidar el planeta desde sus obras, sean grandes o pequeñas:

1. Planificar con anticipación y evitar comprar más material del necesario: se debe calcular bien lo que se necesitará para evitar



sobrantes.

2. Proteger los materiales para evitar que se dañen: es recomendable guardarlos bajo techo o con cobertores para que no se deterioren y se terminen desechando.

3. Reutilizar todo lo que se pueda: muchos materiales, como la madera o el concreto, pueden tener una segunda vida

en otras partes de la obra o en futuros proyectos.

4. Separar los residuos: es ideal usar contenedores o bolsas diferentes para separar madera, concreto, plástico y otros materiales, de modo que se facilite su reutilización.

5. Consultar si hay centros de reciclaje cerca: se sugiere averiguar a dónde se pueden llevar



los residuos para que sean aprovechados en lugar de tirarlos a la basura común.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN CONSTRUCCIÓN?

Los residuos de construcción pueden generar impactos negativos en el suelo, el agua y el aire. Aplicar buenas prácticas en su manejo no solo reduce estos efectos, sino que también permite reincorporar materiales al ciclo productivo, alineándose con los principios de la economía circular. Tomando en cuenta que, en el Perú, solo el 1.8% de los residuos sólidos municipales se valoriza, se evidencia una oportunidad significativa para mejorar la gestión de residuos desde diferentes sectores.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Cynthia Klitbo y Eduardo Yáñez fueron sus padrinos

Galo Tapia la rompe en México

Durante la gala de aniversario de la famosa revista mexicana "Tendence", el joven peruano reveló una portada en su honor y recibió el soporte de los primerísimos actores de éxitos como El Privilegio de Amar, Teresa, Corazón Salvaje, La Reina del Sur y muchas más.

Fue hace solo algunos meses que Galo Tapia, influencer peruano, viajó a México para impulsar su carrera actuarial y musical. Grande fue su sorpresa al encontrar que la imponente industria mexicana de entretenimiento lo aceptó casi de inmediato permitiéndole lograr hits en muy corto tiempo.



"FUNCIONÓ UN TIEMPO", CONTÓ EL ACTOR A BETO ORTIZ.

El actor argentino Pablo Heredia se sentó en el temido sillón rojo de El valor de la verdad y se sometió al polígrafo en una de las emisiones más comentadas del programa conducido por Beto Ortiz. Aunque reveló varios detalles de su vida sentimental, fue una confesión en particular la que aca-

Pablo Heredia tuvo romance secreto con Milett Figueroa

paró la atención de los televidentes, su romance clandestino con la modelo y actriz peruana Milett Figueroa.

Durante la entrevista, Beto Ortiz le preguntó directamente si había perdido la cabeza por Milett Figueroa. Lejos de esquivar el tema, el actor no solo respondió con una afirmación, sino que también reconoció que su vínculo con la también modelo fue especial y profundo, aunque nunca llegaron a oficializarlo.

"Nos conocimos y empezamos a vernos a escondidas", dijo tajante Pablo, para luego dar



detalles de cómo inició el romance secreto con la actriz. "Nos conocimos en el canal, después nos encontramos en una discoteca. Me acerqué a ella, bailamos un poco, le dije lo hermosa que era y que me gustaría verla en otra situación. Me



dio la oportunidad de conocernos, siempre a escondidas porque ella es muy famosa", reveló.

"me parece bien que cuide su imagen, pero de alguna manera nos teníamos que conocer", contó finalmente Pablo Heredia.

EL SORPRENDENTE ESPECTÁCULO DE MARIONETAS Y CIRCO.

Uno de los espectáculos más impresionantes del mundo llega por fin a Perú para sorprender a adultos y niños en fiestas patrias: "Viaje a Mombasa", un emocionante montaje de circo y marionetas de animales gigantes que nos invita a soñar con una bella historia. Prepara tus sentidos y vive en familia una aventura maravillosa llena de valores, emociones y cuidado del medio ambiente, el

"Viaje a Mombasa" llega a Lima



show se presentará en una gran carpa en el Jockey Club del Perú.

Las marionetas son parte del catálogo de Roger Titley -que simulan animales a escala real- y en el espectáculo se fusionan con piezas locales para levantar un show circense que sorprende con su despliegue técnico y ambiental, dirigido por Martín Erazo.

Desde el 24 de julio al 17 de agosto, la obra será presentada en el Jockey Club del Perú. Las entradas ya están a la venta a través de Teleticket.

"La Indecorosa" es uno de sus éxitos

Shirley Iparraguirre alista su gran show

La guapa y talentosa cantante trujillana Shirley Iparraguirre sigue avanzando a paso lento, pero seguro en el mundo de la música. Ella asegura que jamás caerá en la tentación de prestar a un escándalo o armar algo para ser más conocida.

"Me han ofrecido todo tipo de cosas, pero mi niego a aceptarlas, porque soy cantante, soy una artista que se respeta y sé lo que quiero para mí en la vida. Tengo valores, las cosas claras", afirmó la norteña.

Ella está dando que hablar por la versión que grabó en vivo del tema "La Indecorosa" que es viral en las plataformas digitales. Además, confirmó que se presentará en el segundo aniversario como solista de Donnie Yaipén el 21 de junio en el Scencia de la Molina.



Denuncian ante Fiscalía a ministro de Cultura y viceministra

TRAS EL ATENTAR contra las Líneas de Nasca varios funcionarios estatales han sido denunciados ante el Ministerio Público.

Un escándalo de alcance nacional sacude al Ministerio de Cultura, luego de que se presentara una denuncia penal contra altos funcionarios del Ejecutivo, autoridades regionales y locales por presuntas irregularidades que habrían vulnerado la protección legal de las emblemáticas Líneas de Nasca y Palpa. La denuncia, impulsada por un ciudadano de la zona, señala graves delitos como cohecho, omisión de funciones y atentado contra el patrimonio arqueológico, tras la emisión de resoluciones que habrían reducido ilegalmente el área protegida de uno de los sitios más importantes del legado cultural peruano.

Asimismo, fueron denunciados el director de la DDC de Ica, Injante Tipismana, Jeanette Gutiérrez Achulla, Miriam Moquillaza Ramos, Johnny Isla, Henmer Alva Neyra, el actual gobernador Jorge Hurtado Herrera, Javier Borjas Olaechea, el alcalde de Nasca, Wilman Jorge Bravo Quispe y el ministro de Energía y Minas, Jorge Luis Montero Cornejo.

Los denunciados ante la Fiscalía Especializada de Restos Arqueológicos y Monumentos de Nasca y Palpa son el ministro de



Cultura, Fabricio Valencia Gibaja y la viceministra de patrimonio Cultural e Industrias Culturales, Moira Rosa Novoa Silva, por los delitos de Cohecho pasivo propio, Omisión de deberes de funcionarios públicos, Atentado contra monumentos arqueológicos declarados como patrimonio paleontológico del Perú y abuso de autoridad condicionando ilegalmente la entrega de bienes y servicios, todos ellos tipificados en el Código Penal peruano.

Asimismo, fueron denunciados el Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica, Víctor Eduardo Injante Tipismana, La responsable de la Dirección Desconcentrada de Cultura Ica, Jeanette Agueda Gutiérrez Achulla, la coordinadora del área de Patrimonio Arqueológico Inmueble de la DDC Ica, Miriam Roxana Moquillaza Ramos, el

responsable del Sistema de Gestión Nasca-Palpa de la DDC de Ica, Johnny Isla Cuadrado, el procurador público del Mincul, Henmer Alva Neyra, el actual gobernador Regional de Ica, Jorge Hurtado Herrera, el Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ica, Javier Antonio Borjas Olaechea, y el alcalde de Nasca, Wilman Jorge Bravo Quispe; y contra todos los que resulten responsables en dicha investigación. También fue denunciado el ministro de Energía y Minas, Jorge Luis Montero Cornejo por el delito de Atentado contra Monumentos Arqueológicos, tipificado en el artículo 226° del Código Penal.

Esta acusación interpuesta por el ciudadano residente en Nasca-Ica, Leonardo Favio Rojas Escajadillo se fundamenta en la reciente Resolución Viceministerial N° 000128-2025-VMPCIC/

MC firmada por la viceministra Novoa Silva, la cual redujo más de 2 mil metros cuadrados del área de protección de las Líneas de Nasca y Palpa, afectando gravemente las zonas que tienen restos y evidencias arqueológicas; los mismos que han permanecido con protección durante varias décadas.

Asimismo, la denuncia cuestiona a la reciente resolución Viceministerial N° 00134-2025-VMPCIC/MC publicada el domingo 8 de junio, por pretender aparentar una verdadera enmienda jurídica, y porque configuraría una maniobra falsa y encubridora orientada a eludir la responsabilidad administrativa, civil y penal derivada de la emisión irregular y viciada del acto anterior. En tanto, el nuevo dispositivo no reconoce expresamente la nulidad del acto administrativo precedente, a pesar que la causal de nulidad es objetiva y manifiesta.

Por tanto, se pide iniciar una investigación penal contra los funcionarios responsables; así como declarar la nulidad de ambas resoluciones viceministeriales; y que finalmente, se restituya el perímetro original del territorio arqueológico vulnerado.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Las rayas del tigre

En 1973 Mosca Azul editó la novela de Guillermo Thorndike: Las rayas del tigre, un texto que por años ha pasado desapercibido y que sería bueno revisitarlo, no solo por la estructura caótica y la narrativa quizás al mejor estilo de Cabrera Infante o de otros escritores del boom literario, así como de otras figuras emblemáticas del periodismo norteamericano: Tom Wolfe y Scott Fitzgerald, sino porque noveliza una parte de la historia peruana y pone en el tapete las épocas convulsas.

Thorndike ha pasado a la historia como el periodista de grandes reportajes siguiendo la pista de Truman Capote y su A sangre fría y que trabajó 26 años en el diario Correo. Después vendría una etapa oscura al lado del gordo Bresani, la prensa chicha y otros casos que aparecen en la CVR.

Sin embargo, tiene textos que aún se leen en las universidades y en el mundo secular como El año de la barbarie, una tetralogía sobre la guerra con Chile, La República militar, Uchuraccay: testimonio de una masacre, Los Topos, Grau, etc. O su más conocida "El Caso Banchero" publicado por Seix Barral, todo un best Sellers con miles de ejemplares vendidos en el Perú y el extranjero y que narra la vida, pasión y muerte de uno de los hombres más ricos de Sudamérica, amigo de Aristóteles Onassis a quien, se dice, le regaló una estatua de oro.

En Las Rayas del Tigre conviven principalmente dos escenarios: las cárceles de El Frontón con sus presos asesinados o reprimidos salvajemente y los gobernantes y militares viviendo en un globo de aire, pero siempre al tanto de lo que el pueblo conspira. Ergo, el Apra de las catacumbas, los brujos maleros, los oligarcas que mientras unos comen escabeche de pelícano otros se sirven grandes buffets y viven a sus anchas movilizados en yates o en autos diplomáticos.

Un periodista nos acerca a las complejas estructuras del poder. Arriba y abajo. Nada se le escapa y si esto sucede, alguien es apresado o muere intentando una rebelión. Y el presidente o Mariscal es algo así como un rey o un príncipe con todos los detalles y afeites que esto amerita. Y el pueblo solo aspira a sobrevivir, arrastrar sus cadenas o armar el acabose.

Lástima que Thorndike se dedicara más al periodismo aliado del poder y no a la libertad de la literatura.

Taiwán brillará en Expo Industria 2025 con innovaciones tecnológicas de vanguardia

Oficina Económica y Cultural de Taipei en el Perú
駐秘魯代表處



La Expo Industria 2025, uno de los eventos industriales más destacados de Perú, organizado por la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), se llevará a cabo del 11 al 13 de junio de 2025 en el Centro de Exposiciones Jockey. Esta feria espera recibir a más de 7,000 visitantes y contará con más de 200 stands que exhibirán avances en sectores clave como automotriz, tecnologías de la información y comunicación (TIC), electrónica, química y petroquímica, medio

ambiente y sostenibilidad, energías renovables, alimentos y bebidas, entre otros. El evento reunirá a expositores nacionales e internacionales de países industriales avanzados, fomentando la cooperación comercial y el intercambio de innovaciones a nivel global.

La participación de Taiwán destacará sus desarrollos e innovaciones en la industria, enfocadas en la Industria 4.0, Internet de las Cosas (IoT), Ciudades Inteligentes, Economía Circular y Maquinaria Inteligente. Los visitantes podrán co-

nocer de primera mano las tecnologías más avanzadas y las soluciones sostenibles que posicionan a Taiwán como líder global en desarrollo tecnológico.

En el stand de Taiwán se presentará también promociones comerciales exclusivas para empresarios peruanos a participar físicamente en ferias internacionales en Taiwán, donde podrán explorar nuevas oportunidades de alianzas estratégicas y negocios.

Invitamos a todos los interesados a visitar el stand P-08 durante la



Expo Industria 2025. Para consultas sobre cómo establecer relaciones comerciales con Taiwán, no dude en contactar a

la Oficina Económica y Cultural de Taipei en el Perú al: 01-4378318 / per@mofa.gov.tw.
¡Únase a nosotros y

descubra las oportunidades que Taiwán tiene para ofrecer en el camino hacia un futuro innovador y sostenible!

Planetarium Cusco celebra 18 años de fusión entre ciencia, cosmovisión andina y sostenibilidad



En el corazón del ombligo del mundo, el Planetarium Cusco cumple 18 años de labor conectando el cielo con la tierra, entrelazando la astronomía moderna con la sabiduría ancestral de los Andes. Fundado en 2007 por Carlos Milla y el profesor Erwin Salazar, y hoy liderado por Ana María Milla, el planetario se ha consolidado como un espacio único de educación intercultural y turismo con propósito, atrayendo a miles de visitantes que buscan reconectar con el universo desde una perspectiva significativa.

A través de proyecciones en domo, observaciones con telescopios y relatos andinos, Planetarium Cusco ha creado una experiencia inmersiva que combina conocimiento científico y cosmovisión quechua. En su nueva etapa, el centro anuncia el desarrollo de producciones propias en formato full dome, elaboradas en Cusco con una mirada global, además de expandir su presencia al Valle Sagrado con programas educativos enfocados en comunidades

altoandinas.

Comprometido con la sostenibilidad, el planetario opera con energía solar, ofrece tarifas solidarias para escolares y residentes locales, y promueve activamente el turismo responsable. “El cielo es nuestro mayor aula. Y la sabiduría andina, nuestra guía para cuidar lo que importa”, señala Ana María Milla, destacando la misión del proyecto de inspirar a nuevas generaciones a través de la astronomía con identidad.

Planetarium Cusco ha sido reconocido internacionalmente por su impacto y originalidad. Es miembro activo de la International Planetarium Society (IPS) y de la Asociación de Planetarios de América del Sur (APAS), y en 2023 fue uno de los 16 ganadores del concurso mundial por el centenario de los planetarios. Ha sido también destacado por publicaciones como Lonely Planet, TripAdvisor y National Geographic. Más información en planetariumcusco.com o al WhatsApp 974 877 776.

AVISO DE DISOLUCION

De acuerdo al Art. 412 de la L.G.S. se comunica que por J.U.A. celebrada el 01 de Junio de 2025, se acordó la Disolución y Liquidación de **SINDICATO DE INVERSIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC **N° 20119759685**; se designó como Liquidador a **Miguel Eduardo Ramos Miraval**, identificado con DNI N° 09999807.

Lima, 01 de Junio de 2025.
LIQUIDADOR

EDICTO JUDICIAL

Expediente N° 03988-2024-0-0908-JP-CI-04, 4° Juzgado de Paz Letrado de Lima Norte, a solicitud de **Marlene Elizabeth Odar Zevallos**, Laura Violeta Odar Zevallos, Paula Rosa Odar Zevallos, sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIÓN NRO. DOS.-** Comas, 20 de diciembre del 2024. **Parte pertinente: "...SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la solicitud **SUCESION INTESTADA**, incoada por **MARLENE ELIZABETH ODAZ ZEVALLOS, LAURA VIOLETA ODAZ ZEVALLOS, PAULA ROSA ODAZ ZEVALLOS** a fin de que se les declare herederos a las recurrentes de quien en vida fue su madre **LAURA ROSA ZEVALLOS ESTRADA**, fallecida el 9 de octubre de 2021, en el distrito de Comas, provincia de Lima, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al **Proceso NO CONTENCIOSO**, **SE DISPONE** la publicación de la presente solicitud conforme a ley y su anotación en los Registros Públicos. (...). **NOTIFIQUESE** a los presuntos herederos, a la Beneficencia Pública y al Ministerio Público.-Firmado, **JUEZ: Rafael Antonio Landa Claros.- Especialista: Flores Guzmán Susan Daniela.**

Pedro T. Cruz Méndez
ABOGADO
Reg. CAL N° 51286.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 098 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CHARLET JOHANN ELESCANO CARRERA**, de 29 años de edad, Soltero, Natural de Dist.: Acostambo - Prov.: Tayacaja - Dpto.: Huancavelica, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en **MZ. C.L.T. 30 ASOC. APAVIC - CAUDIVILLA - CARABAYLLO** y doña **LUCIA SARAI HERNANDEZ ROMERO**, de 23 años de edad, Soltera, natural de Dist.: San Martín de Porres - Prov.: Lima - Dpto.: Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en **MZ. C.L.T. 30 ASOC. APAVIC - CAUDIVILLA - CARABAYLLO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CARABAYLLO, 09 DE JUNIO DE 2025.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

AVISO DE TRANSFORMACION

WANTAN CLAN E.I.R.L., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE, POR ACTA DE DECISION DEL TITULAR DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2025, EL TITULAR GERENTE DE WANTAN CLAN E.I.R.L., DECIDIO TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, QUE SE DENOMINARA: WANTAN CLAN S.A.C. LIMA, 30 DE MAYO DEL 2025.

JOSÉ RICARDO NALDOS ALVA
TITULAR-GERENTE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **PABLO ANTONIO PACHAS VENTURA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 49 años, estado civil SOLTERO, profesión MAESTRO DE CONSTRUCCION, domiciliado en PJE. 8 MZ. L-2 LT. 02 AA.HH. SAN GENARO - CHORRILLOS y Doña: **WENDY CARMEN CUARESMA MORTICORENA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 52 años, estado civil DIVORCIADA, profesión AMA DE CASA, domiciliada en PJE. 8 MZ. L-2 LT. 03 AA.HH. SAN GENARO - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 04 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JUAN EDER IERA BENAVIDES**, natural de LAMBAYEQUE, nacionalidad PERUANA, de 35 años, estado civil SOLTERO, profesión MILITAR, domiciliado en AV. LAS GAVIOTAS N° 123 COND. SANTA LEONOR DPTO. 202 URB. SANTA LEONOR - CHORRILLOS y Doña: **VANESSA ALESSANDRA RUZ CASTAÑEDA**, natural de TACNA, nacionalidad PERUANA, de 33 años, estado civil SOLTERA, profesión ODONTOLOGA, domiciliada en JR. NICOLAS DE PIÉROLA N° 106 P.J. RAUL PORRAS BARRENECHEA - CARABAYLLO, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 04 DE JUNIO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

El Juzgado especializado en lo Civil de Lurin - expediente N° 00825-2024-0- 3003-JR-CI-01, seguido por **Quispe Chirinos, Giovanna Victoria**, y representada por **Beatriz Nicida Monroy caballero**, sobre Prescripción adquisitiva de dominio respecto del bien inmueble ubicado en la Urb. Casco Urbano, Mz V Lt 18, Distrito de San Bartolo, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la partida Registral N° P03233423 del Registro de Predios de Lima, se **RESUELVE ADMITIR** a trámite vía Proceso Abreviado, en consecuencia córrase traslado al demandado **CONCEJO DISTRITAL DE SAN BARTOLO** representado por su Procurador Público, por el término de diez días, bajo apercibimiento de declararse rebelde, por ofrecidos los medios probatorios que se indican, reservándose su actuación y admisión en su oportunidad y **REALICESE** la publicación del edicto en el **Diario Oficial el Peruano y otro de mayor circulación**, por el término de tres días hábiles consecutivos, **NOTIFIQUESE** con la demanda, anexos y auto admisorio a los coindantes : Sr. **Andrade Cossio Felix**, domicilio Mz V Lt 18, Urb. Casco Urbano, Distrito de San Bartolo; Sr. **Konja Castro Efraín Renzo** y **Konja Castro Eddy Natividad**, ambos con domicilio en Mz V Lt 17, Urb. Casco Urbano, Distrito de San Bartolo, Provincia y Departamento de Lima.- Lima, 26 de mayo del 2025.- **José Raúl Campos Acosta, ABOGADO**, Reg. CAL N° 35314.

EDICTO JUDICIAL

EXP. 296-2022-CI- SEC.JULIO HUERTA MACEDO. - POR ANTE EL TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PUEBLO LIBRE Y MAGDALENA DEL MAR QUE DESPACHA EL SEÑOR JUEZ EDGAR ELARD CASTILLO ITO, SE HA ADMITIDO A TRÁMITE LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA PRESENTADA POR SILVIA ANGELICA ADRIANA SEMINARIO BISSO DE REVELLO CON RELACION AL CAUSANTE MANUEL EULOGIO SEMINARIO ALLAIN FALLECIDO EN ESTA CIUDAD EL 23 DE ABRIL DEL 2003, A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR. Magdalena, 03 de junio del 2025.

MARIA ESTHER BUSTAMANTE LUNA
ABOGADA
CAL.27845

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Ante mi oficio notarial, sito en, Lima, se ha presentado **GISELLE VALERIE SALLES HERNANDEZ** al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27157, D.S. 008-2000-MTC y la Ley N° 27333; solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio, de parte del INMUEBLE ubicado en ASOCIACION PRO CASA HUERTA INDUSTRIAS PECUARIAS SAN PEDRO MZ A LOTE 8, DISTRITO DE ANCON, LIMA, el mismo que se encuentra inscrito en la PARTIDA ELECTRONICA N° 11643312, del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. El inmueble tiene como Titular Registral DESCONOCIDO, de quienes se desconoce su domicilio actual. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Lima, 23 DE MAYO DEL 2025

ARNALDO GONZALEZ BAZAN
NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JOHNNY MILTON DUARTE ZURITA**, de 48 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de CALLAO, nacionalidad PERUANO, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en JR. PALLASCA 1568 2DA. ETAPA COVIDA – LOS OLIVOS y doña **KATIA LUISA VIVANCO MATTA**, de 45 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en JR. PALLASCA 1568 2DA. ETAPA COVIDA – LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 09 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **HECTOR WILDER LEYVA ALVARADO**, DNI. N° 41108159, SOLTERO, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, PNP, domiciliado en PAZOS MZ. L LT. 1 TEJADITA - SURCO; y Doña **SHIRLEY ABIGAIL MOLINA ROMANI**, DNI. N° 45968474, SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, COSMETOLOGA, domiciliado en P.S.J. 19 URB. LEONCIO PRADO MZ. 01 LT. 5 - RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 06 DE JUNIO DE 2025.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 226 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **EFRAIN GRIMALDO MANRIQUE CORPUS**, de 47 años de edad, Soltero, Natural de Dist.: Huaraz - Prov.: Huaraz - Dpto.: Ancash, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en JR. LA ETERNIDAD 179 URB. SANTA ISABEL - CARABAYLLO y doña **RUTH CRISEIDA ESPINOZA JARA**, de 46 años de edad, Divorciada, natural de Dist.: Lima - Prov.: Lima - Dpto.: Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en JR. ETERNIDAD 179 URB. SANTA ISABEL - CARABAYLLO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CARABAYLLO, 09 DE JUNIO DE 2025.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **NRGS E.I.R.L.** con **R.U.C. N° 20601829283**, inscrita en la **Partida N° 11235097** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huancayo, Sede Huancayo, con el escrito de **registro N° T-207927-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, junio 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EDICTO

En el EXPEDIENTE N° 18664-2011-0-1801-JR-CI-24, seguido por **EZEQUIEL NAZARIO CANDIA FARFAN** contra **JUANA ISABEL MEDRANO PADILLA DE CANDIA Y OTROS** sobre NULIDAD DE ACTO JURÍDICO. Esta Judicatura, mediante **Resolución N° 43** ha ordenado proceder a notificar por edicto al litisconsorte **Eloy Ricardo García Sánchez**, con lo siguiente:
Auto Admisivo: “ADMITIR a trámite dentro del PROCESO DE CONOCIMIENTO la demanda interpuesta por el **EZEQUIEL NAZARIO CANDIA FARFAN**, contra **DORA EMPERATRIZ MEDRANO PADILLA DE QUIROZ y JUANA ISABEL MEDRANO PADILLA DE CANDIA** sobre NULIDAD DE ACTO JURÍDICO; en consecuencia, córrase traslado a la parte emplazada por el término de **TREINTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSE SU REBELDIA**; téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican, reservándose su admisión y actuación para su oportunidad”.
Resolución N° 22: “Declarar INTEGRADA al proceso a (...) 2) **ELOY RICARDO GARCIA SANCHEZ (...)**”, en calidad de **LITISCONSORTE NECESARIO (...)**.”
Sec. Brighth Manuela Julca Ruiz.

Lima, 27 de mayo del 2025.
PODER JUDICIAL
CHARLES JESUS MIRANDA BONIFAZ
JUEZ
4° Juzgado Civil Transitorio de Lima
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PODER JUDICIAL
BRIGITH MANUELA JULCA RUIZ
Especialista Legal
4° Juzgado Civil Transitorio de Lima
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

2° JUZGADO DE PAZ LETRADO-CIVIL-
Sede MJB Carabayllo, que despacha el Sr. Juez Adolfo Luque Huanca; EXP. 116-2020 (Sec. Germán Huapaya Santa María), ADMITE A TRÁMITE la presente solicitud, sobre DECLARATORIA DE SUCESION INTESTADA, solicitada por EMILIA NELIDA CHAVEZ WAUKE, EMILIA NELIDA REYES CHAVES y RAQUEL SILVANA REYES CHAVEZ respecto del causante FRANCISCO RICARDO REYES ZUÑIGA, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE NAGOA – JAPÓN, EL 16 DE ABRIL DE 2010.- Jersson Elera Catpo - ABOGADO - C.A.L. 76579.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 080 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CESAR HUMBERTO MENDOZA MUÑOZ**, de 64 años de edad, Soltero, Natural de Dist.: Celendín - Prov.: Celendín - Dpto.: Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Tec Electrónico, domiciliado en **SAENZ PEÑA 431 MZ. 47 LT. 18 PJ PORRAS XX - CARABAYLLO** y doña **MARIA AMELIA BUENDIA ATACHAGUA**, de 36 años de edad, Soltera, natural de Dist.: Chinchao - Prov.: Huánuco - Dpto.: Huánuco, de nacionalidad Peruana, Docente, domiciliada en **SAENZ PEÑA 431 MZ. 47 LT. 18 PJ PORRAS XX - CARABAYLLO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CARABAYLLO, 04 DE JUNIO DE 2025.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

**NOTARIA**
Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **MARCOS CRISTOFER ANDAZABAL CHOQUE**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **FEDERICO RUBEN ANDAZABAL ACCO**, FALLECIDO EL 04.07.2024, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.
LIMA, 27 DE MAYO DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTACTANOS AL
01-782-1772

Alarcón, De Córdova, Concha y Lozano defienden a Perú en Pre Sudamericano

PILOTOS AREQUIPEÑOS CORREN

este sábado 14 en Santiago de Chile, previo al Sudamericano del 24 al 27 de julio en el mismo país sureño.

Armada mistiana. Cuatro pilotos arequipeños lograron clasificar al Pre Sudamericano de Chile de este domingo 14 de junio en Santiago de Chile. Emilio de Córdova en la Mini, Mateo Alarcón y Yael Concha en la Senior y Cristian Lozano en la Master obtuvieron sus tickets hacia el torneo continental. Los premios fueron entregados por Kart Perú, representante de lame en nuestro país.

La segunda fecha del Campeonato Regional lame Series Arequipa 2025 realizado en el Kartódromo Cerro Juli en Arequipa, ha servido para nuestros representantes lograran



con su actuación estar presentes en el Kartódromo Aeromodelos de Chile (CACH) ubicado en Tiltill, a 40 km al norte de la capital mapochina.

En la clase Baby, el ganador Yerik Espinoza, segundo, Niko Bustinza, tercero, Rafael Gil, en la Micro, André Paz el vencedor, le siguió Matías Bustinza y cierra Nick Huahuisa, Mini, el triunfador Emilio de Córdova, enseguida Ariana del

Carpio y Ozil Portocarrero en el tercer puesto.

En la Junior, Emilio de Córdova repite triunfo, lo secunda Valentina Lanza y Sayeed Sierra completa podio, en la Master, Cristian Lozano se impone, luego Fernando Cansino y tercero, Martín Echegaray, en la Super Master, triunfador Carlos Fernández y Juan Carlos Rosado a placé, en la Senior, Mateo Alarcón sube a lo más alto del podio, se-

gundo, Joaquín Cárdenas y cierra Vasco Sierlecki.

El calendario contempla cinco fechas más, sumando siete en total. Tercera será el 29 de junio. El torneo servirá para definir la representación nacional al Sudamericano de Karting FIA que se realizará en Santiago de Chile del 24 al 27 de julio y clasificatorio al Mundial a realizarse en Kristianstad, Suecia del 11 al 14 de septiembre.



EN ELIMINATORIAS EUROPEAS

Italia, Bélgica y Croacia ganaron sus partidos

Se recuperó. La Selección de Italia se recuperó de la goleada recibida días atrás por Noruega, y ayer jugando en Reggio-Emilia, derrotó a Moldavia 2-0, por el Grupo I de las Eliminatorias Europeas al Mundial 2026. Los goles de Raspadori a los 40' y Cambiaso a los 50', le dieron sus primeros tres puntos en la tabla, y que de paso fue la despedida del técnico Luciano Spalletti.

Por este mismo grupo, Noruega le ganó a Estonia 1-0 de visitante, y

se afirma en el liderazgo con 12 puntos. El gol lo marcó Haaland a los 62'. Por el Grupo L, Croacia goleó en casa a República Checa 5-1, y acortó distancias con su rival de ayer que es líder en tres puntos (6-9).

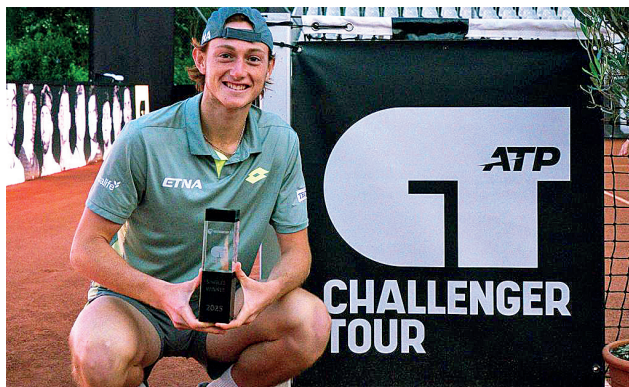
Por último, Bélgica logró una trabajosa victoria sobre Gales por 4-3 por el Grupo J, y alcanzó 4 puntos en la tabla (tercero), por detrás del propio Gales con 6 y el líder Macedonia del Norte con 8, tras su victoria de visita ante Kazajistán 1-0.

TENIS: PERUANO OCUPA AHORA EL LUGAR 152

Ignacio Buse subió varios puestos en el Ranking ATP

En franco asenso. Tal como estaba previsto, el tenista nacional Ignacio "Nacho" Buse, luego de ganar el Challenger Heilbronn de Alemania, subió 40 puestos

en el ranking ATP y, por varios cuerpos de ventaja, sigue siendo la primera raqueta nacional. En esta nueva clasificación general que salió ayer lunes, que lidera el ita-



liano Jannik Sinner, 'Nacho' ahora se sitúa en el puesto 152 con 395 puntos.

El siguiente reto para el tenista peruano será la fase clasificatoria (qualy) de Wimbledon, que se disputará del 23 al 26 de junio. En caso de superar la misma, Buse accederá al cuadro principal del prestigioso Grand Slam, que comenzará el 30 de junio.

Por su parte, Juan Pablo Varillas, si bien bajó un puesto, se mantiene como la segunda mejor raqueta del tenis peruano. 'Juanpi' marcha en el puesto 242 con 231 puntos. Por su parte, Gonzalo Bueno subió tres escalones en el ranking ATP y, con 160 puntos, ahora se ubica en el puesto 325°, siendo la tercera raqueta nacional.

**PERÚ RECIBE A
ECUADOR ESTA
NOCHE EN EL
NACIONAL CON EL
OBJETIVO DE GANAR
Y ESPERAR QUE
SE DEN ALGUNOS
RESULTADOS PARA
SEGUIR EN CARRERA.**

SE AFERRA A UNA CHANCE

Se aferra a una ilusión. La Selección Peruana enfrentará esta noche a su similar de Ecuador en el Estadio Nacional, con la única alternativa de ganar, y además esperar que se den algunos resultados (derrota de Venezuela y empate de Bolivia), para tener aún una chance de pelar el Repechaje en las dos ultimas fechas de las Clasificatorias Sudamericanas a jugarse en el mes de setiembre.

Tras el empate logrado ante Colombia (0-0) en Barranquilla, la Bicolor con 11 puntos, está actualmente a siete de Venezuela que está en zona de Repechaje y a tres de Bolivia. Ganando hoy sumaría 14, y espera que Bolivia empate o pierda con Chile y que Venezuela sucumba frente a Uruguay en Montevideo. Con ello, aún llegarán con chance de pelear ir al Repechaje.

Óscar Ibáñez haría cambios en la oncen titular con los ingresos

de André Carrillo y Luis Ramos desde el vamos, utilizando a dos delanteros con Paolo Guerrero incluido, sabiendo la necesidad de ganar los tres puntos.

Ecuador con 24 puntos casi clasificado al Mundial, tendrá la baja del arquero Benítez, por lo que seguirá de titular el golero Valle que atajó ante Brasil, y el técnico Sebastián Beccacece mantendrá la misma formación que jugó ante el Scratch en Guayaquil y que terminó 0-0.

ANTE URUGUAY

Venezuela se juega el boleto al repechaje

En los demás partidos de las Clasificatorias Sudamericanas al Mundial 2026, para los intereses de Perú, resalta dos de ellos. A primea hora en El Alto (3:00 p.m.) Bolivia con 14 puntos recibe a Chile colero con 10, donde



se espera que los locales pierdan o empaten. Más tarde en Montevideo a las 6:00 p.m. Uruguay con 21 recibe a Venezuela con 18, en el que conviene que los "charrúas" logren el triunfo.

POR CASO CUEVA

Cienciano demandará al club Emelec

Claro y tajante. El presidente del club Cienciano del Cusco Sergio Ludeña, afirmó en una emisora de la "Ciudad Imperial", que procederán legalmente ante FIFA por el caso del jugador Christian Cueva, quien fue anunciado el último sábado por el club Emelec de Guayaquil-Ecuador, como su flamante fichaje.



En una reciente entrevista, Ludeña, remarcó que recurrirán hasta la FIFA para hacer respetar los derechos del club, debido que Cueva aún cuenta con contrato vigente hasta fines de mes.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
 - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
 - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por

Roberto Fernández G.